

DS
VBG**DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA**

I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA****PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA PRESENTE**

DocuSigned by:

Presidencia Mesa Dire

7EF38E29A0BC465...

La que suscribe, Diputada **VALENTINA BATRES GUADARRAMA**, integrante del Grupo Parlamentario de **Morena** en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado D, inciso k), de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 4, fracción XLV Bis; 5 Bis; 13, fracción IX, 21, párrafo segundo, de la Ley Orgánica; y artículos 2, fracción XLV Bis; 5, fracciones I y X; 56; 57; 57 Bis; 57 Ter; 99, fracción II, 100 y 101, del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, por medio del presente, someto a la consideración de la Comisión Permanente de esta Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A QUE, EN ATENCIÓN A SUS ATRIBUCIONES, ANALICE UNA QUEJA CIUDADANA Y PROCEDA CONFORME A DERECHO CORRESPONDA

Lo anterior, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La teoría moderna de la democracia representativa sostiene que el pilar de las relaciones de poder se encuentra en la representación ciudadana ⁽¹⁾. De manera creciente, la aspiración de muchos sectores de la sociedad es que, a la par de sus intereses, las instituciones de gobierno representen la heterogeneidad geográfica, étnica y demográfica de la sociedad ⁽²⁾.

La representación puede llevarse a cabo a través de distintas instituciones, entre ellas, la presidencia, los partidos políticos y los sindicatos. Sin embargo, en los sistemas democráticos los Parlamentos y los Congresos son las instituciones clave de la representación, al tener la capacidad de integrar la multiplicidad de intereses y grupos de la sociedad ⁽³⁾.

DS
VBG**DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA**

I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

SEGUNDO. La representación popular al interior de los Congresos se ejerce, entre otras formas, a través de la intermediación entre las personas y las instituciones públicas.

Al respecto, el artículo 5, fracción XX, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, establece el derecho de las Diputadas y los Diputados de *“obtener apoyo institucional para mantener un vínculo con sus representados, para gestionar ante las autoridades la atención de las demandas, así como orientar a la ciudadanía acerca de los medios jurídicos y administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos individuales o sociales”*.

TERCERO. El artículo 100, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, establece que las proposiciones con punto de acuerdo tendrán por objeto un exhorto, solicitud, recomendación o cualquier otro que se relacione con la competencia del Congreso.

Por su parte, el Sistema de Información Legislativa ⁽⁴⁾ menciona que los puntos de acuerdo son documentos que presenta una Diputada, un Diputado o grupo parlamentario ante el Pleno, en el que expone una postura en torno de un tema de interés público para que el Congreso asuma una postura institucional al respecto.

Se considera que, mediante este instrumento, el Congreso ejerce funciones de control debido a que este mecanismo está orientado a solicitar información sobre la gestión en algún ramo de la administración pública o exhortar a acatar alguna disposición o agilizar alguna acción gubernamental.

CUARTO. En el portal de Consulta Ciudadana ubicado en la página del Congreso de la Ciudad de México, se enlistan las proposiciones con punto de acuerdo que las Diputadas y los Diputados integrantes de este órgano legislativo, han presentado a lo largo de la Legislatura.

En el listado, aparecen diversos exhortos a instancias tanto del gobierno local como del gobierno federal, con la intención de ejercer los mecanismos de representación ciudadana a cargo de las Diputadas y los Diputados, en aras de la atención de una necesidad particular que no puede ser resuelta a través de una reforma legal.

QUINTO. Previo a la emergencia sanitaria, vecinas y vecinos de la Colonia Belén de las Flores acudieron a la oficina de la que suscribe, mencionando tener problemas de circulación vehicular en la calle Belén, desde el entronque con la Avenida las Torres

DS
VBG**DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA**

I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

hasta el Museo Interactivo de la extinta Policía Federal, debido a personal de la institución policial allí ubicada, estaciona sus vehículos a pesar de los señalamientos que lo prohíben, generando conflictos vecinales al imposibilitar el paso de los servicios de gas y recolectores de basura, entre otros.

Comentan las vecinas y vecinos que saben que los automóviles son propiedad del personal policial que labora en las inmediaciones, toda vez que sólo se estacionan allí los días hábiles en el horario de trabajo, toda vez que no acceden al estacionamiento de la institución porque no les es gratuito.

También mencionan que han intentado acordar la solución del problema, no obstante, a la fecha esto no ha ocurrido, por lo que requieren de la intermediación de su representación en el Congreso, con la intención de atender sus inquietudes, para lo cual, anexan las siguientes fotografías.



DS
VBG

DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA

I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México





DS
VBG

DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA

I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México





DS
VBG

DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA

I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México





DS
VBG

DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA

I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México





DS
VBG

DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA

I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México





DS
VBB

DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA

I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México





DS
VBG

DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA

I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México





DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA

Congreso de la Ciudad de México

Es por lo anteriormente expuesto que someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a que, en atención a sus atribuciones, analice la queja ciudadana relacionada con el estacionamiento de vehículos de personas trabajadoras de esa institución, en la Calle Belén, esquina con Avenida de las Torres, Colonia Belén de las Flores, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México y proceda conforme a derecho corresponda.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 29 días del mes de julio de 2020

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

 4D86557B4E62458...

DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA

REFERENCIAS

(1) En palabras de Adam Przeworski, “la afirmación de la conexión entre la democracia y la representación se basa en que en la democracia los gobiernos son representativos porque son electos: si las elecciones son libremente disputadas, si la participación es ilimitada, y si los ciudadanos gozan de libertades políticas, entonces los gobiernos actuarán de acuerdo con el mejor interés del pueblo”. Adam Przeworski, “Democracia y representación”, en Reforma y Democracia, núm. 10, 1998, p.9.

(2) No obstante, como recuerda Hanna Pitkin, en sus orígenes la idea de representación no tenía nada que ver con la democracia ni con el concepto de derechos. La asistencia al Parlamento en Inglaterra, explica la autora, era una obligación impuesta para la conveniencia del rey y no en beneficio de los intereses locales. Cfr. Pitkin, op.cit., pp.2-4.

(3) Anne Philips, The Politics of Presence, Oxford University Press, Nueva York, 1995.

(4) Sistema de Información Legislativa. Proposición con Punto de Acuerdo. Disponible en: <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=194>